



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00362376- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Carlos Martínez Ruiz solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#5310, de fecha 03/04/2025, correspondiente al espacio curricular Filosofía Medieval, Código 12-00058, ya que se ha registrado Ausente para el estudiante MUNARRIZ GIANONI, JOAQUIN DNI 42184919, y corresponde nota 6 (seis) Aprobado: y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#5310, de fecha 03/04/2025, correspondiente al espacio curricular Filosofía Medieval, Código 12-00058, según se indica:

Donde dice: *MUNARRIZ GIANONI, JOAQUIN DNI 42184919 Resultado Ausente*

Debe decir: ***MUNARRIZ GIANONI, JOAQUIN DNI 42184919 Nota 6.0 (Seis) Resultado Aprobado***

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl